

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31360 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre otorgamiento de prórroga, con base en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 26 de julio de 1994, con destino a la realización de obras relativas al encauzamiento del Arroyo Olga, en el tramo comprendido entre la Avenida del Pardo y la Avenida Carlos Peláez y ajardinamiento y urbanización para zona verde pública que circunda al citado arroyo, en el término municipal de Navia (Asturias).*

Ref. CNC02-99-33-0199

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 26 de agosto de 2025, la Dirección General de la Costa y el Mar ha otorgado la prórroga de concesión de referencia, con base en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y con las siguientes condiciones particulares:

Titular: Ayuntamiento de Navia

Destino: Encauzamiento del río Olga y ajardinamiento y urbanización de zona verde pública, T.M. de Navia (Asturias)

Superficie: 10.132 m²

Plazo: 15 años, prorrogables hasta un máximo de 30.

Oviedo, 28 de agosto de 2025.- El Jefe de la Demarcación, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A250039545-1